

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 28 de diciembre de 2019.

No. 104

Folleto Anexo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
DEL MUNICIPIO DE SATEVÓ**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
SATEVÓ, CHIH.**

LIC. HILDA JASMIN QUINTANA QUINTANA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SATEVÓ, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Satevó verificada con fecha 18 de diciembre del 2019, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Satevó, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2020, por un monto total de **\$42,053,176.42 (Cuarenta y dos millones cincuenta y tres mil ciento setenta y seis pesos 42/100 M.N.)** mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor el día 01 de enero del año 2020.

SEGUNDO. Se autoriza a la Secretaria del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XIII del Artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en San Francisco Javier, municipio de Satevó, Chihuahua, a los 19 días del mes de diciembre del año 2019.

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. HILDA JASMIN QUINTANA QUINTANA

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
SATEVÓ, CHIH.**



2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO				700,000.00							700,000.00
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO											-
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA											-
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO				1,500,000.00	120,000.00						1,620,000.00
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN				145,000.00	100,000.00						245,000.00
2481	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN				1,150,000.00							1,150,000.00
2561	FIBRAS SINTÉTICAS HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS				700,000.00	300,000.00						1,000,000.00
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS											-
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,000,000.00	90,000.00	60,000.00	2,050,000.00	1,250,000.00	70,000.00	290,000.00	30,000.00		15,000.00	4,855,000.00
	DESPOCHADOS											-
2711	VESTUARIOS Y UNIFORMES	130,000.00										130,000.00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL											-
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS											-
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES											-
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA											-
2911	HERRAMIENTAS MENORES				80,000.00	80,000.00						160,000.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS											-
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN											-
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE				750,000.00	100,000.00						850,000.00

	PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	TOTAL CONCEPTO
COG	DESCRIPCION	
1131	SUELDO AL PERSONAL DE BASE O CONFIANZA	3,001,920.00
1221	SUELDO AL PERSONAL EVENTUAL	4,900,000.00
1323	PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE BASE O CONFIANZA	61,948.33
1325	AGUINALDO PERSONAL DE BASE O CONFIANZA	828,702.16
1327	AGUINALDO PERSONAL EVENTUAL	500,000.00
3851	GASTOS DE REPRESENTACION	156,000.00
1341	COMPENSACIONES PERSONAL DE BASE O CONFIANZA	4,558,560.00
1551	CAPACITACIÓN SERVIDORES PÚBLICOS	-
2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	90,000.00
2121	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	-
2141	MATERIALES Y ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	-
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	-
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	100,000.00
2182	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS	6,500.00
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,000,000.00
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	-
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	40,000.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	700,000.00
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	-
2461	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	-
2471	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,620,000.00
2441	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	245,000.00
2461	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,150,000.00
2471	FIBRAS SINTÉTICAS HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	1,000,000.00
2491	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	-
2561	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,855,000.00
2591	DESPOCHADOS	-
2611	VESTUARIOS Y UNIFORMES	130,000.00

	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	-
2711	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	-
2721	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES	-
2731	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	-
2751	HERRAMIENTAS MENORES	160,000.00
2821	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	-
2911	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	-
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	850,000.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	750,000.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES	-
2981	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	-
2991	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	1,700,000.00
3111	SERVICIO DE GAS	257,000.00
3112	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL	50,000.00
3121	TELEFONIA CELULAR	120,000.00
3141	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET	115,000.00
3151	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	330,000.00
3171	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	-
3311	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINARIA Y OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-
3221	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	-
3261	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-
3321	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	160,000.00
3341	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-
3361	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	25,000.00
3381	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	-
3411	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	140,000.00
3441	FLETES Y MANIOBRAS	-
3451	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	-

3471	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS	-
3511	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	100,000.00
3551	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	5,000.00
3571	DIFUSIÓN POR OTROS MEDIOS	-
3591	SERVICIOS DE CREATIVIDAD PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD EXCEPTO INTERNET	290,000.00
3613	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMÍCA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	-
3631	VIÁTICOS EN EL PAÍS	50,000.00
3651	GASTOS PARA INFORME DE GOBIERNO	300,000.00
3751	GASTOS POR ATENCIÓN A VISITANTES	10,000.00
3811	CEREMONIAS DE ORDEN OFICIAL	-
3812	OTROS GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	900,000.00
3821	CEREMONIAS PATRONALES	-
3824	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,500,000.00
3822	GASTOS FUNERARIOS	150,000.00
4154	APOYOS PARA SERVICIOS MEDICOS Y SALUD	500,000.00
4412	OTRAS AYUDAS SOCIALES	784,760.67
4413	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	530,000.00
4414	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	-

4421	EDIFICACION HABITACIONAL	-
4431	EDIFICACION NO HABITACIONAL	-
6111	CONSTRUCCION DE OBRA PARA ELABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO Y GAS	-
6121	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	-
6131	FONDO DE APORTACIONES DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	-
6151	SUELDO AL PERSONAL DE BASE O CONFIANZA	417,600.00
	PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE BASE O CONFIANZA	10,600.00
1131	AGUINALDO PERSONAL DE BASE O CONFIANZA	114,673.97
1323	AGUINALDO PERSONAL EVENTUAL	-
1325	COMPENSACIONES PERSONAL DE BASE O CONFIANZA	628,800.00
1327	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	12,000.00
1341	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,034,267.03
2531	VESTUARIO Y UNIFORMES	50,000.00
2611	HERRAMIENTAS MENORES	25,000.00
2711	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	30,000.00
2911	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	-
2691	DIVERSAS OBRAS	3,853,465.00
	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	156,379.25
	TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA	42,053,176.42

PUESTO	SALARIO MENSUAL	COMPENSACION MENSUAL	TOTAL
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 21,200.00	\$ 31,800.00	\$ 53,000.00
ASISTENTE DEL PRESIDENTE	\$ 3,840.00	\$ 5,760.00	\$ 9,600.00
ATENCION A LA CIUDADANIA Y GESTORA	\$ 7,040.00	\$ 10,560.00	\$ 17,600.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$ 10,400.00	\$ 15,600.00	\$ 26,000.00
ENCARGADO DE SISTEMAS	\$ 5,440.00	\$ 8,160.00	\$ 13,600.00
ENCARGADA DE REGISTRO CIVIL	\$ 4,480.00	\$ 6,720.00	\$ 11,200.00
SECRETARIA DE SECRETARÍA	\$ 3,840.00	\$ 5,760.00	\$ 9,600.00
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA	\$ 4,000.00	\$ 6,000.00	\$ 10,000.00
COORDINADOR DE ARCHIVO HISTORICO	\$ 3,440.00	\$ 5,160.00	\$ 8,600.00
TESORERO MUNICIPAL	\$ 10,400.00	\$ 15,600.00	\$ 26,000.00
JEFA DE CONTABILIDAD	\$ 6,400.00	\$ 9,600.00	\$ 16,000.00
ENCARGADA DE INGRESOS	\$ 3,840.00	\$ 5,760.00	\$ 9,600.00
ENCARGADO DE CATASTRO	\$ 4,400.00	\$ 6,600.00	\$ 11,000.00
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 9,200.00	\$ 13,800.00	\$ 23,000.00
ENCARGADO DE COMPRAS	\$ 4,560.00	\$ 6,840.00	\$ 10,400.00
ENCARGADA DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 4,280.00	\$ 6,360.00	\$ 10,600.00
ENCARGADO DE TALLER DE SOLDADURA	\$ 5,600.00	\$ 8,600.00	\$ 14,000.00
OPERADOR DE MOTOCONFORMADORA	\$ 5,360.00	\$ 8,040.00	\$ 13,400.00
OPERADOR DEL TRAXCAVO	\$ 4,000.00	\$ 6,000.00	\$ 10,000.00
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 9,200.00	\$ 13,800.00	\$ 23,000.00
SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 3,840.00	\$ 5,760.00	\$ 9,600.00
ENCARGADO DE ESPACIOS PUBLICOS	\$ 4,800.00	\$ 7,200.00	\$ 12,000.00
AUX. DE SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 3,840.00	\$ 5,760.00	\$ 9,600.00
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 9,200.00	\$ 13,800.00	\$ 23,000.00
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 3,840.00	\$ 5,760.00	\$ 9,600.00
TITULAR DE TRANSPARENCIA	\$ 4,800.00	\$ 7,200.00	\$ 12,000.00
ENCARGADO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA	\$ 3,840.00	\$ 5,760.00	\$ 9,600.00
TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	\$ 5,200.00	\$ 7,800.00	\$ 13,000.00
DIR. DE DESARROLLO ECONÓMICO,RURAL Y TURISMO	\$ 9,200.00	\$ 13,800.00	\$ 23,000.00
COORDINADOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 4,400.00	\$ 6,600.00	\$ 11,000.00
ENCARGADA DE PROGRAMAS RURALES	\$ 3,840.00	\$ 5,760.00	\$ 9,600.00
ENCARGADO DE GANADERIA	\$ 4,160.00	\$ 6,240.00	\$ 10,400.00
SINDICA	\$ 11,200.00	\$ 16,800.00	\$ 28,000.00
SECRETARIA DE SINDICATURA	\$ 3,840.00	\$ 5,760.00	\$ 9,600.00
PRES. SECC. DE LA JOYA	\$ 2,800.00	\$ 4,200.00	\$ 7,000.00
PRES. SECC. DE SAN ANTONIO	\$ 2,800.00	\$ 4,200.00	\$ 7,000.00
PRES. SECC. DE S.J.S.	\$ 2,800.00	\$ 4,200.00	\$ 7,000.00
PRES. SECC. DE BABONAYABA	\$ 2,800.00	\$ 4,200.00	\$ 7,000.00
REGIDORES (DIETA)			\$ 11,000.00

SIN TEXTO

SIN TEXTO